



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC. 244432
EXP. 123761

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 338 2017-MDT/GM

El Tambo, 20 SET. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 123761, de fecha 29 de agosto del 2017, presentada por el Sr. FRANCISCO ESPINOZA JURADO, en su condición de presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO LOTIZACIÓN MEZA CAPCHA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 126-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 533-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 123761, de fecha 29 de agosto del 2017, presentada por el Sr. FRANCISCO ESPINOZA JURADO, en su condición de presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO LOTIZACIÓN MEZA CAPCHA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 23 de agosto del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 126-2017-MDT/GDE, de fecha 13 de setiembre del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO LOTIZACIÓN MEZA CAPCHA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 533-2017-MDT/GAJ, de fecha 18 de setiembre del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO LOTIZACIÓN MEZA CAPCHA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO LOTIZACIÓN MEZA CAPCHA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", **por el periodo de un año**, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	FRANCISCO ESPINOZA JURADO	DNI. 21269766
VICEPRESIDENTE	WALTER RICARDÓ MARIN LOPEZ	DNI. 20403127
SECRETARIA	DALMA YURI MATAMOROS CERRON	DNI. 45928308
TESORERA	CARMEN ALEJANDRA ROJAS DE EDESCANO	DNI. 19814016
VOCAL I	MARUJA PIÑAS SAMANIEGO	DNI. 19919079
VOCAL II	DINA HERMINIA SOLANO MUÑOZ	DNI. 20089509
VOCAL III	ROSARIO ELIZABETH ESPEJO CORDOVA	DNI. 20023799
FISCAL	JUANA DIONISIA RIMARI MARTINEZ VDA. DE PIZARRO	DNI. 21279983

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Dr. Hector V. Millan Camposano
GERENTE MUNICIPAL